



Patricio Garza Bandala

----- 6 4, 8 8 4 ----- HAVV*EJR*cfs.V.1928.F.318944.-

----- INSTRUMENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

----- VOLUMEN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO.-----

----- En la CIUDAD DE MÉXICO, a doce de marzo de dos mil veintiuno,

yo, PATRICIO GARZA BANDALA, Notario Ciento Noventa y Cinco de la

Ciudad de México, plenamente identificado en este acto, hago constar

EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN de "PERFORMANCE MASTERBATCH SERV",

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, para

adoptar la de "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX", SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA CONSECUENTE

REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, como resultado

de la protocolización del acta de la Asamblea General de Socios que

adoptó dichos acuerdos, a solicitud de la licenciada Ana María

Fernández Rionda, delegada especial de misma, en los términos de los

siguientes ANTECEDENTES y CLÁUSULAS: -----

ANTECEDENTES

----- La compareciente acredita la legal constitución y existencia

de la sociedad, así como la validez y eficacia de los acuerdos que

más adelante se protocolizan, con los documentos que a continuación

se relacionan, manifestando bajo protesta de decir verdad, advertida

de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante

Notario, que la sociedad no ha sufrido modificación alguna distinta

de las siguientes:-----

I.- CONSTITUCIÓN

.- Que por escritura número ciento veinte mil

seiscientos treinta y seis, de cuatro de septiembre de dos mil

diecinueve, ante el licenciado Arturo Sobrino Franco, Notario

cuarenta y nueve de la Ciudad de México, inscrita el trece de

noviembre siguiente en el Registro Público de Comercio de esta

Capital en el Folio Mercantil Electrónico "N-2019090409", se

constituyó "PERFORMANCE MASTERBATCH SERV", SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la

N



Ciudad de México, duración indefinida, capital mínimo fijo de cincuenta mil pesos, Moneda Nacional y cláusula de admisión de extranjeros. - - - - -

- - - De dicha es escritura copio en lo conducente o que sigue: - -

- - - **"...ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto social de esta Sociedad será el siguiente: - - - - -

- - - La prestación de servicios administrativos y de asesoría, de administración de personal, de administración de carteras o tesorería, de distribución, de comercialización, de cobranza y en general, cualquier otro tipo de servicios que personas morales o personas físicas con actividades empresariales pudiesen requerir para el respetivo desarrollo de sus actividades y operaciones en el curso de su negocios. - - - - -

- - - Por lo que enunciativa y no limitativamente la Sociedad podrá:

- - **I.-** Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo comprar, vender, manufacturar, industrializar, fabricar, procesar, usar, importar, exportar, comercializar, distribuir, ofrecer a la venta, concesionar y de cualquier forma usar y explotar bienes y/o prestar o recibir servicios relacionados con cualquier producto químico especializado, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, químicos especializados, para industrias de las materias plásticas y como intermediarios químicos, representar, importar, exportar, cometer y arrendar cualquier tipo de artículos, bienes, servicios toda clase de artículos y mercancías relacionados con el cabal cumplimiento el objeto social anterior; - - - - -

- - - **II.-** Celebrar, hacer y otorgar contratos, convenios o actos, de cualquier naturaleza y descripción con cualquier persona, firma, asociación, sociedad, Municipio, Estado o gobierno o dependencia de los mismos de conformidad con lo dispuesto en las leyes aplicables en la media que sea necesario o conveniente para la realización del objeto de la sociedad; - - - - -



Patricio Garza Bandala

- - - **III.-** La realización de cualquier tipo de actividades destinadas al alquiler de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza y tipo. Así como adquirir, establecer, poseer, administrar, arrendar y enajenar por cualquier título legal los bienes muebles e inmuebles; incluyendo pero no limitando a instalaciones de fabricación, plantas, depósitos, almacenes, tiendas, establecimientos, instalaciones que sean necesarios propios o convenientes para la realización del objeto social, así como vender, arrendar, traspasar, hipotecar o gravar de cualquier manera los bienes adquiridos o explotados por la Sociedad; - - - - -

N

- - - **IV.** Adquirir, proteger, contratar, solicitar, registrar, explotar, adquirir, usar, autorizar y disponer por cualquier título cualquier clase de derechos de propiedad intelectual incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, derechos derivados o asociados con invenciones, derechos de autor, marcas de servicio, diseño industriales, secretos industriales, avisos comerciales, denominaciones de origen, esquemas de trazado de circuitos, patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística. Asimismo, la Sociedad podrá celebrar cualquier tipo de contratos de consultoría, asistencia técnica y de propiedad intelectual y obtener todas las licencias que sean necesarias para llevar a cabo el objeto de la Sociedad. - - - - -

- - - En general realizar cualquier actividad relacionada con activos intangibles y cualesquier otro derecho relacionado, otorgado o reconocido directa o indirectamente por las normas nacionales y extranjeras así como tratados internacionales en materia de propiedad industrial, derechos de autor, propiedad sobre intangibles y los derechos derivados de los mismos; - - - - -

- - - **V.-** Obtener, licenciar, utilizar y explotar por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias expedidas



por autoridades federales, estatales y municipales en la medida que sean necesaria para llevar a cabo el objeto de la Sociedad; - - - -

- - - **VI.-** Construir, importar, instalar, poseer, mantener, operar y explotar las instalaciones y equipos necesarios o convenientes, para la realización del objeto de la Sociedad; - - - - - - - - - -

- - - **VII.-** Participar como socio, accionista o inversionista en toda clase de personas morales, mercantiles o de cualquier naturaleza, mexicanas o extranjeras, así como comprar, votar, vender, negociar, suscribir, ser propietario de, gravar, transmitir, disponer y permutar bajo cualquier título toda clase de acciones, partes sociales, participaciones y cuotas de toda clase de personas morales en la medida que sea necesario o conveniente para la realización del objeto social de la sociedad; - - - - - - - - - -

- - - **VIII.-** Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, negociar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito; - - - - - -

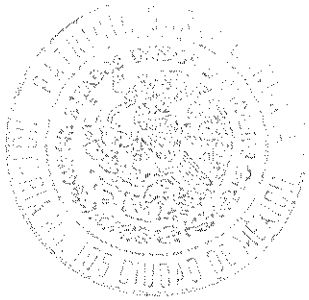
- - - **IX.-** Adquirir acciones de sociedades de objeto similar; - - -

- - - **X.-** Realizar toda clase de actos civiles o mercantiles, aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, distribuciones, representaciones, mediaciones y mandatos y actuar como agente de personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo de la Sociedad.

- - - **XI.-** Adquirir, gravar, enajenar, operar, arrendar, subarrendar, dar o recibir en comodato y usar y/o conceder el uso o goce de la posesión toda clase de oficinas, bodegas, edificios, e instalaciones y en general todo tipo de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, por cuenta propia o ajena; - - - - - - - - - -

- - - **XII.-** Contratar al personal necesario; - - - - - - - - - -

- - - **XIII.-** Otorgar y constituir toda clase de garantías incluyendo fianzas y avales en relación con obligaciones de la Sociedad o de terceros obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. - - - - - - - - - -



Patricio Garza Bandala

- - - **XIV.** - Otorgar y recibir préstamos y constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, incluyendo bienes raíces, en la medida que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, así como abrir y/o cerrar y ser titular de una o más cuentas bancarias o de inversión en instituciones de crédito, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

- - - **XV.** - Actuar como proveedora y/o contratista del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales, Gobiernos Locales y de los Gobiernos Municipales, y de sus dependencias y entidades, previos los registros que para el efecto requieran las leyes y reglamentos; y - - - - -

- - - **XVI.** - En general, realizar todo tipo de actos, celebrar cualquier convenio, contrato o documento, incluyendo aquellos de naturaleza civil y mercantil, y en general, ejecutar los actos que sean antecedentes, accesorios, consecuencia, anexos o conexos o incidentales y se relacionen o requieran para realizar para el desarrollo del objeto de la sociedad. - - - - -

ASAMBLEAS DE SOCIOS

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** - La asamblea de los socios es el órgano supremo de la Sociedad. Las resoluciones de los socios, adoptadas en asamblea o fuera de ella mediante resolución unánime y confirmada por escrito, serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes." - - - - -

- - - **II. - ASAMBLEA.** - Que con fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se celebró una Asamblea General de Socios de la sociedad de que se trata, de la cual se levantó un acta en pliego por separado, ya que no se tuvo a la mano el libro de actas respectivo, lo que manifiesta la compareciente, la cual consta en tres fojas útiles con texto sólo por el anverso y está redactada al margen izquierdo en español y al margen derecho en inglés, que declara es la traducción a dicho idioma del texto en español, misma que agrego al Apéndice de esta escritura

N



marcada con el número "UNO" y de la cual sólo transcribo el texto en español, como sigue: - - - - -

- - - - **"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE PERFORMANCE** - - - -
- - - - - **MASTERBATCH SERV, S. DE R.L. DE C.V.,** - - - - -
- - - - - **CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2021** - - - - -

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2021, se reunieron en el domicilio social de **PERFORMANCE MASTERBATCH SERV, S. DE R.L. DE C.V.,** (la "Sociedad"), los representantes de los socios de la misma, con el objeto de celebrar una asamblea general de socios la que tuvo lugar en la siguiente forma: - - - - -

- - - Por acuerdo de los socios presentes, presidió la asamblea la Lic Sofía de Ilano Pedroza y fungió como Secretario la Lic. Ana María Fernández Rionda, quienes aceptaron sus cargos y protestaron el fiel y leal desempeño de los mismos. Los presentes nombraron como escrutador de la asamblea a la Lic. Ana María Fernández Rionda. - -

- - - la Lic. Ana María Fernández Rionda, procedió, en ejercicio del cargo conferido como escrutador, a formular la lista de asistencia y hacer el recuento de las partes sociales que estuvieron representadas en la asamblea, certificando que estuvieron representados los socios que a continuación se mencionan: - - - - -

SOCIOS	Capital Fijo		Capital	Parte
	Fijo	Variable	Social	
Performance Masterbatch Mx, S.A. de C.V., Nacionalidad / Nationality: Mexicana/Mexican,	\$49,995.00	\$4'000,000.00		2
Dirección / Domicile: Calle Plásticos 28 int B 102, Santa Clara Coatitla, 55540 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico,				
RFC:/Tax ID Number: PMM1907275A1				

representada por la Lic. Sofía de



Patricio Garza Bandala

Llano Pedroza - - - - -

Avient Switzerland GmbH, - - - - - \$5.00 - - - - - 1 - - -

Nacionalidad / Nationality: - - - - -

Suiza / Swiss, Dirección - - - - -

/Domicile: Rothausstrasse 61, 4132, - - - - -

Muttenz, Swiss. representada por la - - - - -

lic. Sofía de Llano Pedroza - - - - -

- - - **Subtotal** - - - - - **\$50,000** - - - **\$4'000,000.00** - - -

- - - **Total** - - - - - **\$4'050,000.00** - - -

N

- - - El Presidente declaró legalmente instalada la presente asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, en virtud de que se encontraba representado el 100% (cien por ciento) del capital social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales y el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - -

- - - El Escrutador certificó que Avient Switzerland GmbH no exhibe su cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes acogiéndose al beneficio que establece el cuarto párrafo del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación que resulta aplicable en razón de su nacionalidad y residencia extranjera. - - - - -

- - - Acto seguido, a solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- - - I. Cambio de denominación social de un socio. - - - - -
- - - II. Resoluciones sobre el cambio de denominación social de la Sociedad. - - - - -
- - - III. Resoluciones sobre la reforma a los estatutos sociales de la Sociedad. - - - - -
- - - IV. Designación de delegados especiales. - - - - -

- - - Después de escuchar y discutir ampliamente las explicaciones y proposiciones realizadas respecto de cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día, los socios adoptaron los siguientes:



- - - - - ACUERDOS - - - - -

- - - I. Cambio de denominación social de un socio. - - - - -

- - - Se toma nota que con fecha 1º. de diciembre de 2020 Clariant Plastics & Coating AG cambio su denominación social a Avient Switzerland GmbH. - - - - -

- - - De acuerdo con lo anterior el capital social de **PERFORMANCE MASTERBATCH SERV, S. DE R.L. DE C.V.**, quedó distribuido de la siguiente manera: - - - - -

- - - SOCIOS - - - - -	- - - Capital - -	- - - Capital - -	- - - Parte Social - -
- - - - -	- - - Fijo - - -	- - - Variable - - -	- - - - -
Performance Masterbatch - -	\$49,995.00 -	\$4'000,000.00 - - - -	2 - - - - -
Mx, S.A. de C.V. - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
Avient Switzerland GmbH - - - -	\$5.00 - - - - -	- - - - -	1 - - - - -
- - - Subtotal - - - - -	\$50,000 - - - - -	\$4'000,000.00 - - - - -	- - - - -
- - - Total - - - - -	- - - - -	\$4'050,000.00 - - - - -	3 - - - - -

- - - II. Resoluciones sobre el cambio de denominación social de la Sociedad. - - - - -

- - - Se aprueba modificar la denominación social de **PERFORMANCE MASTERBATCH SERV, S. DE R.L. DE C.V.**, para adoptar en lo sucesivo la de **AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX, S. DE R.L. DE C.V.** - - - - -

- - - III. Resoluciones sobre la reforma a los estatutos sociales de la Sociedad. - - - - -

- - - Como consecuencia del cambio de denominación aprobado en la presente asamblea, se aprueba reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales para quedar redactado de la siguiente manera: -

- - - "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la Sociedad es **AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX**, debiendo ir seguida de las palabras Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de su abreviatura S. de R.L. de C.V." - - - - -

- - - IV. Designación de delegados especiales. - - - - -

- - - Se designa delegados de la asamblea a los señores lic. Manuel



Patricio Garza Bandala

Romano Mijares y Ana María Fernández Rionda, para que indistintamente cualquiera de ellos ocurra ante el Notario Público de su elección a obtener la protocolización total o parcial de la presente acta y lograr la expedición de los testimonios correspondientes e inscribir por sí o a través de tercero el primero de dichos testimonios en el Registro Público de Comercio del domicilio social. - - - - -



- - - No habiendo otro asunto que discutir, la asamblea se suspendió para dar lugar a la redacción de la presente acta, la cual posteriormente fue leída, aprobada y transcrita en el libro de actas y firmada por el Presidente y el Secretario. - - - - -

- - - (Firma).- - - - -

- - - Por: Sofía de Llano Pedroza - - - - -

- - - Presidente - - - - -

- - - (Firma).- - - - -

- - - Por: Ana María Fernández Rionda - - - - -

- - - Secretario" - - - - -

- - - Manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario, que las firmas que aparecen en el acta que ha quedado transcrita corresponden efectivamente a las personas a quienes se les atribuye haberlas estampado en la misma. Asimismo, hago constar que el suscrito Notario no tiene indicio alguno de falsedad de la reunión cuya acta se protocoliza, ni de los acuerdos tomados en ella.

- - - III.- AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - - - - -

- - - La Secretaría de Economía expidió el veintiséis de febrero de dos mil veintiuno la autorización con clave única del documento "A202102261122024667", por el que autoriza el uso de la denominación "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX", misma que agrego al Apéndice de esta escritura marcada con el número "DOS". - - - - -

- - - Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintidós del Reglamento para la autorización de uso de denominaciones y



razones sociales, transcribo a continuación dicho precepto: - - - -

- - - "Artículo 22.- Las Sociedades o Asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: - - - - -

- - - I.- Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de una Denominación o Razón Social conforme a la Ley y este Reglamento, y - - - - -

- - - II.- Proporcionar a la Secretaría la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de una Denominación o Razón Social, al momento de reservar la Denominación o Razón Social, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la Denominación o Razón Social. - - - Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social." - - - - -

- - - Manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario, que las firmas que aparecen en el acta que ha quedado transcrita corresponden efectivamente a las personas a quienes se les atribuye haberlas estampado en la misma. Asimismo, hago constar que el suscrito Notario no tiene indicio alguno de falsedad de la reunión cuya acta se protocoliza, ni de los acuerdos tomados en ella.

- - - Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes:

CLÁUSULAS

- - - PRIMERA.- Queda protocolizada, lo que certifica el suscrito Notario, el acta de la Asamblea General de Socios de "PERFORMANCE MASTERBATCH SERV", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el diez de marzo de dos mil veintiuno, y formalizados los acuerdos en ella adoptados. - - - - -



Patricio Garza Bandala

SEGUNDA.- Queda formalizado el cambio de denominación de "PERFORMANCE MASTERBATCH SERV", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, para adoptar la de "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con la consecuente reforma al artículo PRIMERO de sus estatutos sociales, para que en lo sucesivo rija con el texto que se precisa en el acta protocolizada.

N

PERSONALIDAD

La de la compareciente ha quedado acreditada con lo relacionado e inserto en los antecedentes de este instrumento y declara que su representada es capaz para este acto, y que la personalidad que ostenta y por la que actúa está vigente en sus términos.

Yo, el Notario, HAGO CONSTAR bajo mi fe:

1.- Que conozco personalmente a la compareciente y que a mi juicio es capaz para este acto;

2.- Que por sus GENERALES declaró ser mexicana, de esta vecindad y origen, nacida el veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y ocho, casada, abogada, con domicilio en Paseo de la Reforma trescientos cuarenta y dos, piso treinta, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, con Clave Única de Registro de Población "PERA680421MDPRNN05" y Registro Federal de Contribuyentes "PERA6804215P7".

3.- Que es de su conocimiento el aviso de privacidad disponible en la página de internet "www.notarial95cdmx.com", así como en las instalaciones de la Notaría a mi cargo y la firma del presente instrumento implica su pleno y más amplio consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y de sus datos personales sensibles, en su caso;

4.- Que advertí a la compareciente de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante Notario o exhiben documentos apócrifos o alterados, en los términos de la Ley del Notariado para



la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal, así como de su responsabilidad directa de la legitimidad, autenticidad y existencia de los documentos exhibidos; - - - - -

- - - 5.- Que la compareciente no me acreditó la inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, no obstante estar obligada a ello en términos del artículo treinta y dos de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que daré el aviso respectivo; - - - - -

- - - 6.- Que por lo que se refiere a los socios de su representada, en virtud de ser extranjeros, advertí a la compareciente que deberá dar el aviso correspondiente dentro del plazo que señalan las disposiciones fiscales aplicables; - - - - -

- - - 7.- Que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos a que me remito y tuve a la vista; - - - - -

- - - 8.- Que hice saber a la compareciente su derecho de leer personalmente este instrumento, y de que su contenido le sea explicado por el suscrito; - - - - -

- - - 9.- Que no obstante lo anterior, lo leí en su integridad y lo expliqué su valor, consecuencias y alcances legales; - - - - -

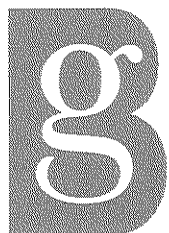
- - - 10.- Que enterada de su contenido, previa manifestación de su comprensión plena y de su conformidad con él, lo otorgó firmando el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, acto en el que AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE. - - - - -

- - - (Firma personal de la licenciada ANA MARÍA FERNÁNDEZ RIONDA).

- - - Patricio Garza Bandala.- (Firma). - - - - -

- - - (Sello de autorizar). - - - - -

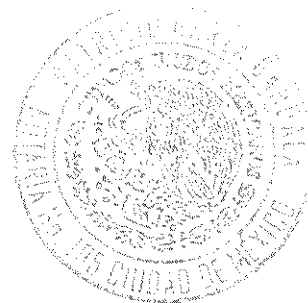
ES - P R I M E R- TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO INTERESADA, EN ESTAS SIETE FOJAS ÚTILES, COTEJADAS Y CORRECTADAS.- EL PRESENTE TESTIMONIO ESTÁ PROTEGIDO POR KINEGRAMAS QUE PUEDEN NO TENER

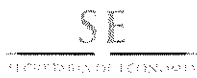


Patricio Garza Bandala

13

NUMERACIÓN CONTINUA.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS
MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- - - - -





Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

2021000683250048

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2019090409	"AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100068325	08/04/2021 09:12:55 T.CENTRO	PATRICIO GARZA BANDALA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
6 4, 8 8 4	Escritura

Fedatario / Autoridad Patricio Garza Bandala
--

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2019090409	M2-Asamblea	Cambio de denominación/ razón social	08/04/2021 09:12:55 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21298522	08/04/2021 09:12:33 T.CENTRO	\$1,747.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA	
Nombre Jose Luis Flores Granados	
Firma 3249d2f432128e9c51471409dae30b837e701cba	

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo 20210408140808.12Z	bo+2qcPHnqquHw0zzPuosBDOoO/WNU30DB1jb5G8NUoWwnwT16h622+spJkEiD7P3w/daXlze +aOQprfxmhPCnna7qdyBL +OLOnvRCh8f2sbaXVDX9dxLzSOK8RD317boZWBa9WvrRKlvoJwMpNoUU6YhiR5kHlwnW5O/ C7hjsXm39xGIK3fNgLwqppugQAw18W16HAsxb9TcG +YUIGqCALavKNTcY2UKPBiQzfn7fOsN81ZwJpyS1w8ci0xqEzsjDqX3N/ uh1jSMIZLvY1wN4DReJWZbT9KMRT7j7nCCcod9EJ7fbPOiCxlp3bNG8a9IYMK1HwizXnCbV0hg==



Inscripción vía web inmediata

2021000683250048

Número Único de Documento

FIRMÓ

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados
>23886758 MF7Uf22pNXRBRHnjxE+dp9uwbQ=|
igldswcMHdze8kO0yYljozJz2he3Oh/MYFWN
+JH1yZ5lxRPGuTmc7MX4v6hkX8LFe0M16IMDoPy5XbT7iOsrD2y5dowt4he9qg2UOYLCY5Xlgd9aua7p5xzzMFgTJZCi4r8QxYff
+i5rg7yKxUfkCOttQKIKBclet0NpNpewmS6sceaSDqF/nGi8RwxYaXggDfx7pqjPI2oGOFX4yFUjxcbu5JRrKLqyv7pww
+0ggo2QH9nKjJGgzP2ljSICyDAm
+0IFgXrXh3w82aRY7UZCyn5O2RPtoPhlavbFrXYDADrToFi58M7o2TnDXVbzEulwHG99JP1kktA==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2019090409
Por instrumento No. 64884 **Volumen:** 1928
De fecha: 12/03/2021
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Patricio Garza Bandala **No.** 195
Estado: Ciudad de México **Municipio:** Álvaro Obregón
Consta que a solicitud de: Ana María Fernández Rionda
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PERFORMANCE MASTERBATCH SERV S. DE R.L. DE C.V.
Se formalizó el acta de asamblea:
 General Especial
En caso de asamblea general
 Ordinaria Extraordinaria
De fecha: 10/03/2021
Y se tomaron los siguientes acuerdos
Cambio denominación/razón social (incluir régimen jurídico) "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.
Expediente/CUD No. A202102261122024667
Fecha 26/02/2021

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

Se hace constar EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN de "PERFORMANCE MASTERBATCH SERV", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, para adoptar la de "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX",

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA CONSECUENTE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, como resultado de la protocolización del acta de la Asamblea General de Socios que adoptó dichos acuerdos, a solicitud de la licenciada Ana María Fernández Rionda.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicana, de esta vecindad y origen, nacida el 21 de abril de 1968, casada, abogada, con domicilio en Paseo de la Reforma 342, piso 30, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Datos de inscripción

NCI

202100068325

Fecha inscripción

08/04/2021 09:08:08 T.CENTRO

Fecha ingreso

08/04/2021 09:12:55 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A202102261122024667

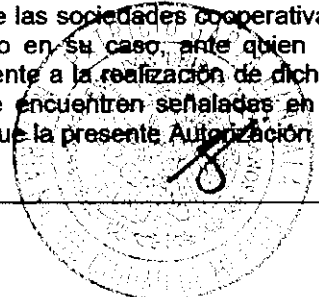
Resolución

En atención a la reserva realizada por JOSE MATEO GARCIA CONTRERAS , a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 38, fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Firma electrónica

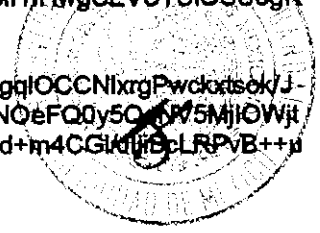
Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 8276465 | GACM750824U82 | JOSE MATEO GARCIA CONTRERAS | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: "AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX" | MEMH891219JR5 | HERMINIO DARIO MENDOZA MENDEZ | 25-02-2021

ODI3NjQ2NSB8IEdBQ003NTA4MjRVODIgfCBKT1NFIE1BVEVPIEdBUKNJQSBTD05UUKVSQVMgICB8IFNFIFJFU1VFTFZFIEFVVE9SSVpBUiBFTCBVU08gREUgTEEGU0IHVUIFTIRFIERFTk9NSU5BQ0nDk04gTyBSQVrDk04gU0QDSUFMOiAiQVZJRUSUIENPTE9SQU5UIFNPTFVUSU9OUyBNWCIGfCBNRU1IODkxMjE5SII1HhwgSEVSTUIOSU8gREFSSU8gTUVORE9aQSBNRU5ERVogfCAyNS0wMi0yMDIx

Firma del servidor público del servidor público que emite el dictamen:

EoXJYs1ts+c0FTqjSzOgHX/NVuXMTPLIJmiQQ0a+2ZhEHLu/IsjACR/k/gMsFC5jyF1yK5PggIOCCNixrgPwclorsok/J-efhehUZ8jWcmxiTdF5uYbnCWITNtpyZOirBndLOk51VLmQfEW4RhhjTpROT6XFsfahKnVNOeFQ0y5QqPM5MjIOWjt xOQ+npce43eO0Kipa9fYLe6CiL4C6rhRiVuYQ7kEFIO8EIVZMppATOGjAPfZ4GSI+KJRTgd+m4CGIAjBcLRPvB++j xVY2A58EPNfA2o6+zM0MDRtZHdZVJHkniK1kbs3DWxMTN1b3cGga6XbaXb11qahbg==

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen:



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Commutador: (55) 5729-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYD
VQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFH
MEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFH
aWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAYBgNVBAAsTK0RpcmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRlIE5vcmlhdGkiZaWRh
ZCBnZXJyY50aWwxHzAdBgNVBAoTFINiY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0B
CQEWfMfjZzUBiY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD
MQ0GCyqGSib3DQEJEAEMCMGCSqGSib3DQEJBDEWBBSHoTwyndWv2lswR21rweFdvFzjAzCCAaMG
CyqGSib3DQEJEAIMMYIBkCCAY4wggGKMIIBbgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFUMIIB
TaSCAUkwwgFFMRcwFQYDVQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQ2I1ZGFkIGRIIE1I
eGJjZELMAKGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBETBTAXMDMwMSswKQYDVQJJEyJjbnN1cmdlibnRlcyBT
dXlGMtK0M0CwqQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGimaWNhZG9yYSBS
YW6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECXMmRGlYjWZWNjaW9u
IEdlbmVvYyYwZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnpbDEMB0GA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWYWNyMnNIQGVj25vbWihLmdvYi5teAIBBjAWBBQH
j6XR6B1Xfdupsgo3ZFMORaDzjANBgbkqhkiG9w0BAQUFAASCAQBy4nFR3P8eXHujuB0L4BLn7k0b
leqJHhKn0aj1NPP9EzEhBy5ox2jGxGd6GCNaXf+phx7HiXQESHsXKR7ti98YX2DtVznD454PIYQ
JklP9uauGR1kw2Zk0iHUiV3IBBj1TmV28JWYDJW+JsVJC+IH9mn8ZBfdCTuKOJxLa8mrMYO9Tfg
M1p8P9XE711yxnH6CrRkQRYjkwUN/Jo3FJMKJS+ZFunYhLspLLi2QcYlaU7WdPKOxvxB329au3mj
UO+QmlLFbkgtGPis+DxVHAKCaxp3z5uAqtbKf7mJotDnVpAijKiu0fliXhLvsXo722G+gUp2qEfw 06beK8mGRHG2

Antecedentes

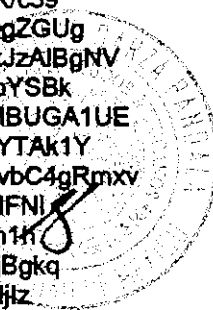
Cadena Original de la persona solicitante: 8276465 | GACM750824U82 | JOSE MATEO GARCIA CONTRERAS | AVIENT COLORANT SOLUTIONS MX

Firma de la persona solicitante:

PcStGruffP1Lv5Cfc8qvWqH0c72WjqGCb85HT5YqA31hMyX7w5Pn65IGGa6tYubfuK6BVyo1Dqvjg7EVX703To3GpD
W/O5TwbA5HK7V5CpA0ZTIeEaEv2XnQVMbjN6LTcH3goGAuk0fNaHVYe+9PsRpTi0csUuBhNNS7D2bDljb6h6Ux4si
3v4Nm6HpsKIXvd+VqiH3Zy/S6fIqnvOloVTT9pLu9zSlfJ4pOvlfri29zf3I2S7nG+yT52B0TRVjgtEihESGKkbb+MI1Cp9i
n+K7jxBHRuNUV4DzCx5KpWk2E9N2Bdx6rfl0eT8VyeB/F3K4gUz74P/Qhikj1c9FPHQ==

Sello de tiempo de la solicitud:

MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZIhvcNAQcCoIIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAMIIIBLAYLk0Zi
hvcNAQkQAQSGggEbBIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjiwoAQEwITAJBgUrDgMCGGUABBSY0LILd5vt
KZKWptw6FHG48vjCigIGX6CU4KaCGBMyMDIxMDIyMzE4MzcxNi4wNTdaMASAAgH0AgkAmSBR/c39
UqWggBCKga0wgaoxFzAVBgNVBAcTdKfSdmFybyBPyNjZ29uMRkwFwYDVQIExBDAxVXkYwQgZGUg
TWW4aWNvMQswCQYDVQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBM5IY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD
BAsThm5DaXB0ZXlGRFNFIETTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEiMB0GA1UEChMwU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSBFY29ub21pYaCCWQwggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSib3DQEBCwUAMIIIBRTEXMBUGA1UE
BxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1Y
MQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxv
cmklYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmlkYTFH
Y3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAYBgNVBAAsTK0RpcmVjY2lubiBHZW5lcmFslGRlIE5vcmlhdGkiZaWRh
dGkiZaWRhZCBnZXJyY50aWwxHzAdBgNVBAoTFINiY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0B
CQEWfMfjZzUBiY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD
hkiG9w0BCQEWfMfjZzUBiY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD



Contacto: Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condessa, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Comutador: (55) 5728-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

ZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWYWNyMnNIQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBjAWBBSt
21EC+5j1U5V5M2IHLwKvIKGTANBgkqhkiG9w0BAQUFAASCQBFpbyeXZ/WSd5mRmVSEjhZHOZw
qDoQhyZ8IvwES5OKHPdwzMfKw18esBCyIP6p7TGV9rU9ZTXoknxKnJ1+D2HVWGrEhIE49hiZrw9r
BuglYk++HeWZu1u4GnTpd2RFnA5Jnbzs5sZ7IRaH1/8+XEYXBjJXJvvQ8WBOw/W5qjMeCtB9fys
fK6tZnaoQ6FjRL+GCc5c+kzILCY+q+nQ2n/b/LXZ2RFXOEEFxD/k8NTVEwzlj7xUUCdsP7REB4xY
/i0ZKp+jALuW/S7TrjhjSIZJspFj0M2kyT/iLRUCBq4zVTrMJL/01pp1y/K1HQ9ubcrAw5aTaQ Hsogc2DI/MpN



Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Commutador: (55) 5729-9100